

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13005 LEÓN

Edicto.

D. HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1.ª INSTANCIA N.8 Y MERCANTIL de LEÓN,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCION I DECLARACION CONCURSO 3837/2015 y NIG 24089 42 1 2015 0013532, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2016, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO del deudor Comercial Distribuidora del Automóvil, S.L., con CIF B24236440.

2.º Se acuerda la APERTURA DE LA LIQUIDACIÓN de la sociedad, así como la situación de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo en ellas sustituido su liquidador, como órgano liquidatorio, por la administración concursal.

3.º Se ha designado como administrador concursal al letrado D. ENRIQUE SUÁREZ SANTOS, con DNI número 09.804.692E, mayor de edad, con domicilio profesional en avenida Padre Isla, n.º 11, 2.º izquierda, de León, y dirección electrónica enrique@suarezabogado.es designada para la comunicación de créditos en este concurso, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

6.º En la dirección electrónica del Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

León, 31 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160016397-1